

ACTA N° 005-2018

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Veinte (20) del mes de Febrero del año dos mil Dieciocho (2018), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I Ángel Antonio Herrera.- Regidor II Mario Antonio Calix.- Regidora III Berta De Suyapa Díaz Regidor IV Marco Tulio Enríquez Miranda.- Regidor V.-Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VII Gracia Maria Martínez.-Regidor VIII.-Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX.-Esteban Donaly Membreño.- Regidor X Juan Rafael Mejía, con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal Lic. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I**INVOCACION A DIOS.**

POR ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCÍA

II**MENSAJE DIARIO.**

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III**COMPROBACION DE QUORUM**

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV**APERTURA DE LA SESIÓN:**

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 2.00 pm

A collection of handwritten signatures in black ink, likely belonging to the council members and the secretary mentioned in the text. The signatures are written over the numbered sections of the acta.

2. Lectura de Mensaje
3. Comprobación de Quórum
4. Apertura de la Sesión.
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
6. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
7. Seguimiento cumplimiento de Acuerdos
8. Lectura de Correspondencia
9. Participación Ing. Mario Denis Ramírez.- (Concesión de Naciente de Agua.)
10. Participación Director de Justicia Municipal Marco Antonio Rivera(tema reubicación de canasteras.- Reubicación de Vendedores del mercado por reparación.- Veda de Permisos de Operación de Venta de Bebidas Alcohólicas)
11. Participación de Javier Cáceres Socialización de Talleres Escuela Colosuca
12. Participación de Personal de EUROSAN (brindar informe de trabajos realizados en EUROSAN)
13. Asuntos Varios
14. Cierre de la Sesión

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.003-2018, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.- SOLICITUD POR EL SEÑOR LUIS EDUARDO AGURCIA QUEZADA.- por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles de manera respetuosa su autorización para la apertura de un negocio tipo Bar Restaurante deportivo llamado CELAQUE BAR & GRILL ubicado en el barrio el censo de la ciudad de gracias, departamento de Lempira. Dicho negocio está orientado a fortalecer el turismo de la

2.- NOTA ENVIADA POR EL ABOGADO STEVE DEL CID REYES.-

En donde solicita respetuosamente me autorice el permiso de operación para el negocio denominado LA PERGOLA café Bar y souvenir ubicado en el Barrio Brisas del rio salida a la esperanza Intibucá.- siendo un lugar acogedor para disfrutar en familia y amigos, donde encontrara comidas, bebidas de café y bebidas alcohólicas moderadamente con un horario de cierre no superior a las 11 de la noche. Dicho negocio es creado con la finalidad de promover el turismo ya que la ciudad ha experimentado en los últimos años con la visita de extranjeros y de hondureños, propiciando el desarrollo con la generación de fuentes de trabajo e ingresos conforme a lo anteriormente expresado anexo fotografías del local.-**En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO:** Pasar solicitud al Director de Justicia Municipal para realizar evaluación.- así como enviar a las Oficinas de la Cámara de Turismo para que autoricen mediante una constancia si está apto el negocio para lugar turístico.

4.-NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:

Solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2018.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2018, detallado así:

TRASPASO 1

DE MÁS

-APORTE PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA IEMPIRA EN LA COMUNIDAD DE CEDROS MEJICAPA

L. 100,000.00

DE MENOS

+CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE ESCUELA DE CEDROS MEJICAPA

L. 100,000.00

Adjunta Solicitud de la Comunidad

L. 0.00

23400 11-001-01 20 5
+APOYO A LA PEQUEÑA EMPRESA
54200 11-001-01 20 3

L. 35,000.00

L. 50,000.00

Convenio con Alan Soguer Gob. Alemania

L. 0.00

4.- NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR IDELFONSO BONILLA PINEDA Yo José Idelfonso Bonilla Pineda con identidad 0501-1964-01198 Para pedirle que me apoye con lo que es un permiso para venta de bebida (de cerveza) Ya que me reuní con el presidente del patronato de dicha comunidad y aprobaron dicha moción para el permiso de la caseta el lugar de la ubicación de la misma está alejado de casas iglesias y escuela.-**En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO:** Solicitud denegada ya que en cabildo abierto se acordó ya no otorgar más permisos de operación de venta de bebidas.

5.- NOTA ENVIADA POR LA DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DEL REFUGIO.-Por medio de la presente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que en el año 2016 se le otorgo dominio pleno al centro educativo "Jardín de niños Mundo Infantil" laborando como directora departamental la licenciada Carmen Maria García, el cual se le solicita cambiar de nombre al dominio pleno del centro educativo porque la secretaria de educación rectifico el nombre del centro según acuerdo, actualmente su nombre es jardín de niños "John F. Kennedy" El refugio Gracias Lempira **En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO:** Aprobar rectificación de Dominio Pleno que fue aprobado en acta 01-2016 del 18 de mayo del 2016. En donde ahora el dominio pleno será con el nombre de JOHN F. KENNEDY el cual también el director departamental que actualmente se desempeña es el Lic. Hernando Adolfo Ruiz Díaz no la Lic. Carmen Maria García el cual era la directora departamental en la fecha que se aprobó.

En vista de resolver la solicitud en Dominio Pleno, presentado por **El SEÑOR HERNANDO ADOLFO RUIZ DIAZ**, mayor de edad, Licenciado en Administración Educativa. Soltero, hondureño y vecino de

Marginal de esta jurisdicción y se describe con la medidas en metros y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto (1) al Punto (2) mide 19.30 mts y colinda con Julio Cesar Orellana Laínez. **Al Este:** del punto (2) al punto (3) mide 24.65 mts y colinda con casa comunal. **Al Sur:** del punto (3) al punto (4) mide 5.45 mts y colinda con Ramón Ártica del punto (4) al punto (5) mide 8.35 ms del punto (5) al punto (6) mide 15.10 ms y colinda con Iglesia Evangélica Ebenezer. **Al Oeste:** del punto (6) al punto (1) mide 17.45 mts y colinda con Aleyda Ayala calle publica de por medio.- **las medidas y evaluaciones** al lote de terreno determinan una área efectiva de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS (357.27 Mts2).**- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la **DONACIÓN en DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, DONACIÓN hecha a favor de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**, el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto.

6.- SOLICITUD ENVIADA POR EL SEÑOR CARLOS RENAN LAINEZ SANTOS

El motivo de dirigirme a usted a través de este medio es para solicitar un permiso para apertura de negocio de dos mesas de billar, que se estará ubicado en la comunidad de El Pinal de Campo de Gracias, Lempira ,1 cuadra arriba del campo de futbol Pinalito -Bella Vista.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Solicitud denegada no cumple con los requisitos el cual se encuentra el centro de Formación Infop.

OPINION LEGAL

En la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete – VISTA : Para emitir dictamen Legal en relación a una solicitud de EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA FAMILIAR, el suscrito Asesor Legal de esta Municipalidad, imita el corresponsablemente dictamen legal. Primero: se inicia el mismo con una solicitud de Exoneración de pago de impulso de industria comercio y servicio a la asociación Hondureña de planificación familiar (ASHOPLAFA) SEGUNDO: al analizar y revisar la documentación presente resolución No. 9322006, imitada por el secretario del estado de los despachos de gobernación y justicia de fecha 3 de octubre del año dos mil seis, en donde claramente se establece fue creada como una organización privada de desarrollo financiero con carácter privado de naturaleza civil, sin fines de lucro TERCERO: decreto de ley No. 2292000 la ley reguladora de organizaciones privadas de desarrollo financiero el acuerdo No. 4622014 (reglamento de ley de ordenamiento de las finanzas públicas, control de las exoneraciones y medidas anti evasión, claramente establece y con la documentación aportada que la asociación Hondureña de planificación familiar (ASHONPLAFA) se encuentra exonerada de pago de impuestos sobre la industria, comercio y servicio. Es de ase notar que esta exoneración no es aplicada a la tasa municipal en consecuencia está obligado a efectuar su pago en el plazo establecidos CUARTO: en virtud de considerar que la ASOCIACION HONDUREÑA de planificación familiar ASHOMPLAFA cumple con los requisitos exigidos por la ley para la EXONERACION del pago de impuestos sobre industrias comercio y servicios la misma debe ser exonerada de tal pago por lo que se debe notificar a los solicitantes pasar por el departamento de control tributario de esta municipalidad para que proceda a realizar el pago correspondiente de las tasas municipales y se les extienda la respectiva RESOLUCION.

En la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira a los catorce días del mes de diciembre del año 2017 VISTA : para emitir dictamen legal en relación a una solicitud de EXONERACION DE PAGO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS a la asociación familia y medio

acredita con testimonio de escritura pública de poder especial para pleitos instrumento numero ciento ochenta y tres (183). SEGUNDO: al analizar y revisar la documentación presentada: poder especial ara pleitos No. 183, escritura pública No,. 1343 de ampliación de poder, poder general No. 387 personalidad jurídica No. 458-2005 , en donde claramente se establece que fue creada como una organización privada de desarrollo financiero, con carácter privado, de naturaleza civil , sin fines de lucro TERCERO: decreto ley No. 229-2000 8 la ley reguladora de organizaciones privadas de desarrollo financiero), el acuerdo No. 462-2014 r(reglamento de la ley de ordenamiento de las finanzas públicas, control de las exoneraciones y medias anti evasión, claramente establecen y con la documentación aportada que la ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE OPDF (FAMA OPDF), se encuentra EXONERADA el pago de impuestos sobre industrias, comercio y servicios. Es de hacer notar que esta EXONERACION no es aplicable a las tasas municipales, en consecuencia están obligados a efectuar su pago en los plazos establecidos , CUARTO: en virtud de considerar que la asociación familia y medio ambiente OPDF (FAMA OPDF) cumple con los requisitos exigidos Por la ley para la EXONERACION del pago de impuestos sobre industrias, comercio y servicios, la misma debe ser exonerada de tal pago, por lo que se debe notificar a los solicitantes pasar por el departamento de control tributario de esta municipalidad para que proceda a realizar el pago correspondiente de las tasa municipales y se les extienda la respectiva RESOLUCION.

Manifestando el señor Alcalde Municipal que el Gerente Municipal Juan Ramón Cortez averigüe si en otras municipalidades pagan impuestos o cual es la responsabilidad social en el municipio o ver cuánto pagan en permiso de operación.- En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Realizar las investigaciones correspondientes a otras municipalidades con el pago de exoneración que están solicitando.- quedando responsables el Gerente Municipal Juan Ramón Cortez y la Vice- Alcalde Lic. Yasmy Arita

8.- SOLICITUD ENVIADA POR EL SEÑOR MARIO AYALA VASQUEZ El motivo de la presente es para solicitarles a ustedes permiso de poner un negocio de venta de bebidas alcohólicas, el cual

IX

PARTICIPACION DEL ING. MARIO DENNYS RAMIREZ GUEVARA.-(CONCESION DE NACIENTE DE AGUA).

Manifestando el señor Alcalde Municipal DR Javier Enamorado Alcalde Municipal escucharle sobre la propuesta que presentara el Ing. Mario Denis.- Mencionando el Ing. Mario Dennys Ramirez Guevara.- les trae la petición por escrito.- se presenta como propietario de embotelladora villa verde, una empresa recientemente creada y de capital Graciano, destinada a producir, envasar y comercializar agua purificada y otros productos de consumo dela población en General, nuestra instalación está ubicada en la Colonia Borjas, 5ta entrada frente a la calle que conduce de gracias a Santa Rosa de Copan con los permisos municipales en orden y al día. El Motivo de la Presente es para solicitarle a ustedes de las manera más respetuosa posible LA CONCESION de una naciente de agua que está ubicada en un costado de la carretera pavimentada Gracias- Santa Rosa de Copan, a unos 180 metros arriba (en dirección sur-este) de nuestra instalación con una duración de veinte(20) años.- actualmente nosotros nos alimentamos de la red de agua potable de la ciudad al igual que el resto de purificadoras que operan en Gracias, con el uso de la Naciente solicitada en Concesión para el proceso de lavado de botellones, instalaciones, maquinaria y equipo y también otros usos pretendemos reducir nuestro consumo proveniente de esta red municipal lo que se traduce en mayor cantidad de agua disponible para la población, sobre todo en los meses de verano.- hemos realizado pruebas preliminares y privadas ats naciente y el agua no representa un peligro para la salud de las personas, e incluso también es apta para el consumo humano, mas sin embargo me comprometo a realizar las pruebas físico-químico y bacteriológicas en el SANAA (Regional) presentar ante el ente regulador municipal correspondiente los resultados de dichas pruebas para avalar y respaldar que el agua proveniente de la naciente en cuestión es apta, de igual manera me comprometo a seguir pagando los impuestos municipales por consumo de agua potable aunque la necesite en menor cantidad que otras empresas que se dedican al mismo rubro

Mencionando la Regidora Gracia Maria Martínez.- el único laboratorio autorizado para este tipo de exámenes es el de la entrada copan.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix que si el agua no la ocupan se le pueda dar la oportunidad a esta nueva represa la concesión por un determinado tiempo y hablando del agua potable de todas las comunidades están contaminadas y propone poner los ipocloradores en los tanques de agua.-Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- invitar las purificadoras para la próxima sesión presenten examen físico y químico del agua de la toma de agua.-Manifestando la Regidora Suyapa Díaz.- hay que ver no solo la Ley de Municipalidades si no también la del ambiente.- si hay potestad para concesionar.- para cubrirnos las espaldas, pues no se puede acordar algo que no fuera de Ley.- Mencionando el Regidor Municipal Juan Rafael Mejía.- también a la comisión se debe incorporar el Director de Justicia.-En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACORDO: Solicitud pendiente el cual se debe reunir la Comisión para realizar dictamen legal y revisar los análisis físicos y químicos de la fuente de agua la comisión queda integrada por. El Regidor Angel Antonio Herrera.- Director de Justicia Marco Antonio Rivera.- la UMA Gregorio Sánchez de la Unidad Municipal del Ambiente.-Gerente Municipal Juan Ramón Cortez y Apoderado Legal así como invitar a personal de MAPANCE Gerente Municipal enviar una nota formal invitándole al proceso consultar la ley de Municipalidades y la Ley del Medio Ambiente.

X

PARTICIPACION DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL MARCO ANTONIO RIVERA(TEMA REUBICACION DE LAS CANASTERAS.- REUBICACION DE VENDEDORES DELMARCADO POR REPARACION.- VEDA DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.-

Manifestando el Director de Justicia Municipal Marco Antonio Rivera.-1.- con la solicitud de las canasteras desde ya días se venía tratando este tema el cual se tenían varias opciones incluso al frente de la alcaldía municipal la última vez se quedó en el espacio donde venden cuetes que es un espacio amplio.- Mencionando el Regidor Ramón López.- Ubicarlas pero que sea en un lugar donde puedan vender y estén bien colocadas.- Manifestando el Dr.

que ordenarlas y arreglar cubículos.- hay que ordenar la migración que se tiene en la ciudad.- Mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- en la terminal hay un espacio que se puede hacer un esfuerzo por ejemplo el jueves y viernes de ubicarlas para que vendan los productos.- porque si se tienen que ordenar una por el desorden que se provoca estando en las calles.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- la gente del mercado se quejan que no venden y afuera son las que revenden del producto de las de adentro.- se intenta ordenar y se tubo problema la ves pasada.- a petición del Ing Juan Rafael Mejía revisar las canasteras y las revendedoras y ubicar lo de los puestos de la terminal.- Manifestando el Regidor Municipal Marco Tulio Henríquez.-una queja mayor de la gente en las comunidades es la de este asunto de las vendedoras de las canasteras.- se debería darles un carnet que es vendedor y que es productor también se establezca la feria del agricultor o darle o dos días a la semana para que vendan.-Mencionando el Dr. Javier Enamorado la feria del agricultor se volverá a realizar por el predio que esta la dirección departamental.- Manifestando el Regidor Mario Antonio Calix que no está de acuerdo se trasladen a otro lado donde exista el mismo polvo y la contaminación,manifiesta que hay un predio entre los juzgados de letras y la gobernación política y ahí se pueden ubicar y propone se construya un mercado artesanal para estas canasteras en ese lugar con todas las condiciones sanitarias y de correcta ubicacion.- Mencionando el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- darle pensamiento a todo este tema y tomar en cuenta la propuesta del regidor Mario Antonio Calix.- porque lo que está hablando es para las canasteras reguladas y estructuradas.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix su alegría por aceptar su propuesta Manifestando el Alcalde Municipal.- hay que revisar las opciones de hecho ya se habían puesto de acuerdo con el lugar solo es de sacar el inventario de cuantas hay.-Manifestan la Regidora Suyapa Díaz.- gracias se necesita ordenar si no toman decisiones oportunas realizar un documento con el concepto de canastera y revendedora.- al final tiene que trabajarse un poco si se van a mover o se reubican si hay que buscar una alternativa.- porque quejas si se han tenido por el trato hacia estas personas y sobre la obstaculacion para transitar en esa área donde están.- no se sabe si ellas tienen alguna comisión para tratar estos

transparencia.- a los humanos no les gusta el orden y eso de organizar toda la gente que está en las aceras es buena idea porque para el peatón es bien difícil transitar por esas calles.2.- Manifestando el Director de Justicia Municipal Marco Antonio Rivera.- con lo de los permisos de bebidas Alcohólicas la vez pasada se solicitó una veda en donde solicitaba ya no más permisos de ventas de bebidas debido ha que hay más negocios de ventas en la ciudad que farmacias haciendo así un resumen y se había acordado que por el año 2017 ya no se darían permisos de ventas de bebidas el cual está solicitando la veda para el año 2018 para que no se otorguen más permisos de ventas de bebidas alcohólicas.- manifestando el señor Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.- con lo de los permisos de bebidas alcoholicas la vez pasada se emitió un acuerdo en un cabildo abierto de la niñez de no dar permisos de operación en donde lo solicitaron los niños no ventas de bebidas.- también mencionar lo del desorden en la finca babaría pedirle al Director de Justicia Municipal y a la policía Nacional revisar este caso ver como tiene registrado el permiso porque hay muchas quejas de ventas de drogas.- también el caso de la Plaza san Sebastián una vez ya funcionando la placita se tiene que quitar el negocio de ventas de bebidas que esta allá cerca se llega un acuerdo que sería restaurante el cual no lo han hecho.- Manifestando la Regidora Gracia Martínez.- el problema de la finca babaría hay que investigarse la venta de droga.- allí hacen muchos relajos quiebran las lámparas que están cerca amenazas a los vecinos se meten a las casas a robar ya esa situación no se aguanta.- Manifestando el Ing. Juan Rafael Mejía.- se debería de llamar al Jefe de la Policía para tratar este tema que él esté presente para que dé una respuesta a esta problemática.-Manifestando el Señor Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.- esta La Ley de convivencia ciudadana y ordenanzas también donde establecen los horarios de estos establecimientos.- pedir a la comisión de seguridad rebisar este tema.- porque hay dos temas diferentes una las cantinas y otro son los café bar, gracias es una ciudad turística en donde le turista anda viendo donde se emte a tomarse una cerveza o un trago y no es que se va ir a la cantina ellos van a los café bar en donde los turistas no vienen hcer relajos la vez pasada se hablo de eso de quitar las cantinas y poder articular los café bar.- en donde se darán permisos para café- bar el

mejia

Enamorado

Gracia

Mejia

Enamorado

correspondientes que enmarca la ley.- y la constancia de la cámara de turismo así como el dictamen de los bomberos.- Manifestando el comisario escobar ya se está trabajando con los de inteligencia en estos temas el cual ya se han recibido varias denuncias de allí este local la babaría el cual no se puede hacer el procedimiento hasta realizar la investigación y contar con las pruebas correspondientes.- Manifestando el Alcalde Dr Javier Enamorado.- verificar si es para venta de bebidas o para hotel porque allí las bebidas las venden asta para llevar y verificar los horarios porque es un lugar que esta hasta la madrugada el cual al hotel le están dando otro giro hay que investigar bien este lugar.- ver como lo tienen identifico la cámara de turismo porque hay que regular este tipo de lugares.- Mencionando el Comisario Escobar.- las denuncias anónimas que manda información a diario el cual si hay venta de bebidas y la venta de forma infraganti de drogas.- el -cual trabajaran mancomunadamente con el director de justicia para poder solventar todas estas denuncias.- lo que es venta de bebidas alcoholicas se decomisan en los medios de transporte.- Manifestando el señor Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.- en la placita san Sebastián quebraron lámparas.- hay que trabajar en conjunto también está el tema de los prestamistas y de los negocios de los chapines que son gente que no son de acá de gracias vienen de otros países no tienen permiso de operación porque incluso hay asta colombianos hay que investigar a nombre de quienes están estos negocios hay que hacer una comisión conjunto con ordenamiento de la ciudad.- manifestando La Vice- Alcalde Municipal Yasmy Carina Arita.- para ver los resultados seria de dar dos meses para exponer el tema de cuanto se ha podido lograr.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Veda de ventas de bebidas Alcoholicas para cantinas no más permisos de operación para el año 2018 el cual solo se otorgaran para café-bar con la debida autorización de la cámara de turismo que el negocio es para el rubro turístico, siempre enmarcándose en Ley.

XI

PARTICIPACION DE JAVIER CACERES SOCIALIZACION DE TALLERES ESCUELA COLOSUCA - En uso de la palabra el Lic. Darling

puede mover esta todo pero no hay para pago de instructores.- en las otros municipios lo que se hizo que apoyaron para el pago de los instructores la cooperación financiera comida y los demás gastos.- Manifestando el Dr Javier Enamorado.- la municipalidad retome la escuela taller siempre se les a apoyado le preocupa a estas alturas vengan con estas propuestas cuando ya está el presupuesto definido.- el año pasado se acordó con la oficina de la mujer incluso hablo con Javier Cáceres para que hablara con la contadora para ver que se pueden hacer con algunos fondos de la oficina de la juventud.- pedirle Ramón Cortez sentarse con Rubén revisar el presupuesto para con estos talleres se puede financiar y con qué fondos.- también ver si el equipo es del municipio o es prestado porque como dicen si no es utilizado será regresado.- la petición es de Lps 340,000.00 ver con la contadora municipal lo del presupuesto.- y para este año ya ver que talleres se meterán para ya dejarlos presupuestados en el presupuesto del otro año.- Manifestando la Regidora Suyapa Díaz.- se ha reunido con los de plan del 5% sería bueno hablar con la gente de UNICEF, Manifestando el Regidor Juan Rafael Mejía.- los talleres han sido efectivos.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix que hay que apoyar a conenafo si se revisa el presupuesto hay fondos de la oficina de la mujer y de la juventud que no se utilizaron pero si se debe apoyar ver en que se puede apoyar para estos talleres.- Manifestando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- se han estado reuniendo con Darling y Javier para ver cómo se puede articular lo de los talleres.- sería fundamental para el próximo año mediante un convenio transferir el dinero y solo entregan liquidación de la contraparte que se les da.- con plan se firmó convenio de la biblioteca de platanares que no ajustaba el dinero.- pedirle a la Regidora Suyapa Díaz.- ver lo del presupuesto con Vivian y Rubén.- Infop se construyó un edificio de Infop ha estado en pláticas con el alcalde de la campá para ver si se pueden construir más módulos.- el cual este donde funcionaba lo tienen que dejar porque así se llegó a un acuerdo.- le preocupa que los proyectos convivir están parados por ejemplo la escuela de música pedirle a Lic. Darling acompañe en el proyecto de la casa de la cultura hay mucha gente que está involucrada pero el tiempo no les permite estar en lo que se necesita para este proyecto.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por

Para dar una reseña histórica del Proyecto SEAN EUROSAN Occidente/FAO; cual es la funcionalidad, la intervención y las generalidades de la ejecución.

Se dio a conocer los tres resultados del proyecto en un periodo de tiempo de dos que estará la ejecución 2018-2019:

Generalidades:

El trabajo que se ha hecho para la aprobación de la subvención con la Unión Europea para la ejecución en los 6 municipios de la Mancomunidad MAPANCE/COLOSUCA, fortaleciendo el proceso de formación en las municipalidades y las comunidades seleccionadas en el municipio. Teniendo una cobertura de 7 comunidades: Llanito Verde, Camolote Campuca, El Zapote, Catatao, Cedros Mejicapa Asomada y La Cañada con 250 familias beneficiadas englobados en tres resultados:

R1.

Asistencia técnica a cosechadoras de agua lluvia.

Dotación de insumos a los productores de las familias seleccionadas.

Atención de CAC del área de intervención.

Los productores estar vinculados al PAE, ferias de agricultor y mercados locales.

Manejo de microcuencas.

Elaboración de 125 planes de finca en las comunidades seleccionadas.

R2

Atención de las redes de salud.

Actividades para reducir las enfermedades respiratorias, diarreas.

Infraestructura vivienda (fogones, pisos, pilas).

Capacitación de personal de Salud y equipamiento a las unidades de salud.

Construcción de cocinas comedor.

Monitoreo en el control de calidad del proceso de alimentos.

R3

Integrar mapeo interinstitucional

Creación de una oficina SAN para en equipo técnico del proyecto.

Inserción del 10% del proyecto L. 550,000.00 al PIM 2018.

50% de contraparte para construcción dos bodega cocina comedor en Llanito Verde y Campuca.

Propuestas de solución

1. EL alcalde solicita a la Mancomunidad una mejor explicación del proceso de ejecución del proyecto por haber puntos que están inconclusos.
2. El coordinador de COLOSUCA reunir a los alcaldes para aclarar puntos de interés para la ejecución del proyecto en cada uno de los municipios.
3. La contratación del técnico de contraparte debe ser experimentada en temas de salud y nutrición.

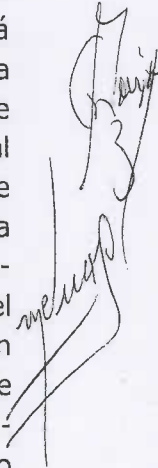
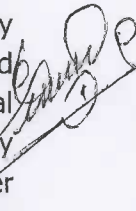
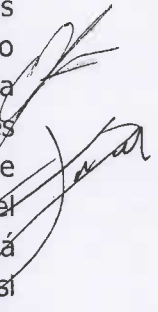
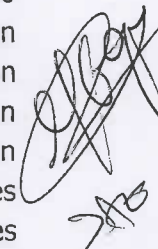
Manifestando el señor Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- porque antes no se socializo esto porque hasta ahora venir con estos temas pedirle al Regidor Marcos Perdomo revisar este tema técnico de salud lo del 10% de presupuesto y lo de la oficina de seguridad alimentaria.- Manifestando la Regidora Dra. Gracias Martínez.- es como si lo insertaran en el área de salud al final.- Mencionando el Regidor Marcos Perdomo.- Eurosán trabaja con cada municipio tienen un poa.- En Consecuencia La Honorable Corporación Municipal ACORDO: El Regidor Marcos Perdomo revisar este tema de EUROSAN.- con lo del técnico de salud.- lo del 10% del presupuesto.

XIII

ASUNTOS VARIOS

- 1.- PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DE LA CASA EMANUEL.- Manifestando el Dr. Javier Enamorado Alcalde Municipal.- en reuniones anteriores se ha tocado este tema de la problemática que

psicólogo que los trate.- habio con Don Froylan para que restructurara el comité el cual no se ha realizado.- hay mucho alcohólicos que no son de gracias.- eso es un tema de seguimiento apoyar no es sostener el centro la municipalidad va apoyar con lo que se les ha estado dando.- los 8 mil lempiras de apoyo del alquiler de la casa el cual incluso no está apropiado el lugar buscar otra alternativa donde se generar una fundación.- si hay intereses comunes.- sugiere le den forma a este centro con todas las comodidades que se merecen los pacientes.- al igual como red de salud ver cómo se puede enviar un médico una tarde fuera de horario por ejemplo lo hagan como una labor social dar consulta un sábado también.- también se pueden hacer alianzas con el crile.- mencionar la regidora Suyapa Díaz es buena también es buena en el tema de Organización.- Manifestando Ángel Martínez propone hacer un centro nuevo hay ya una directiva formada.- el cual la alcaldía no puede decir no se hace responsable del funcionamiento del centro.- Manifestando el Dr Javier Enamorado.- no se puede sostener un centro apoyarles como municipalidad sí.- si hablan de un voluntariado hay muchas empresas que pueden respaldar por el tema de responsabilidad por ejemplo las empresas todos tiene un permisos de operación el cual se pagaría una taza para mantener la casa Emmanuel por un decir.- hay que realizar un plan para sostenibilidad del centro.- se pueden hacer varias cosas como que cada quien pague una cuota de mil lps y a los que no pueden pagar que se les reconsidere que quede como acuerdo que el tesorero reciba el dinero pedirle a la Regidora Suyapa Díaz la colaboración con este tema.- incluso se puede hablar con otros alcaldes de la mancomunidad para que puedan aportar ya que la gente que viene al centro no solo es del municipio de gracias si no que de todo el departamento.-Manifestando la Regidora Gracia Maria Martínez.- no está de acuerdo con las decisiones verticales que el pastor Froylan toma si para sacar a un alcohólico de la crisis son de gasto de 400 a 700 lempiras.- el cual es una enfermedad que en varias familias lo tienen cuando se hizo la presentación no le gusto la forma de como están utilizando el centro.- cuando hay dinero de por medio hay que tener un comité de vigilancia, se debería de tener un centro de desintoxicación en el municipio.- se necesita apoyo en el área de psicología salud.- es un proceso que se puede hacer después.- lo que no está de acuerdo es

cuenta con los requisitos.- Manifestando el Regidor Eliseo Villanueva.- entiende la preocupación de Reynaldo porque hay muchas quejas de la mala atención del centro.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal **ACORDO:** se proceda a la Inspección del Centro con el Comisionado de los Derechos Humanos.- Director de Justicia.- la Regidora Suyapa Díaz y la Vice- Alcalde Lic. Yasmi Arita.- y Regidora Municipal Dra. Gracias Maria Martínez.- presentar informe de la inspección y si no cumple con los requisitos se procederá al cierre del centro.

2.- PARTICIPACION DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA.-

Manifestando la señora Maria Luisa Hernández.- anteriormente el 9 de marzo será elección del comisionado municipal y de la nueva comisión de transparencia que se realizara mediante cabildo abierto y antes la asamblea elegirá la comisión.- el cual comprenderá en dos años.- la corporación apoya en el proceso de elección y los costos que implica.- el cual se realizara la juramentación del nuevo comisionado y de la comisión de transparencia.- Manifestando el Pastor..... representante de la comisión de transparencia.- caritas era quien apoyaba ahora no tienen ningún apoyo de ninguno por eso solicitan a la Corporacion Municipal el apoyo para esta actividad el cual la comisión no tienen fondos en estos momentos.- Manifestando el señor Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.- con lo del tema de fondos de la comisión de transparencia se sabe lo que ha pasado las recomendaciones que hicieron los del tribunal en donde si seguía pagando saldrían reparados si se sigue pagando para técnico.- Manifestando la señora Rosa.... Se realizaran dos elecciones el del comisionado y de la comisión de transparencia.- Manifestando el señor Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.- ninguna Corporacion Municipal ha estado ni estará involucrada en ningún proceso de elección.- revisar lo que se les puede dar porque presupuesto para alimentación de procesos de comisión de transparencia no hay ver cómo se puede hacer en este caso con que se puede apoyar.- convocar a cabildo abierto para las once de la mañana.

3.- PARTICIPACION DE PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO.-

Manifestando el señor Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- presentarlos al Ing. Oscar el cual estará al frente del proyecto de agua

con Manuel Cuellar de obras públicas para ver estos temas el cual ya se han tenido pláticas anteriormente.-Manifestando el Regidor Eliseo Villanueva.-preguntar ya es abril y mayo y en estos meses siempre hay crisis de agua el cual que se tiene planificado para estos meses.- Manifestando el Ing. Fabricio Núñez.- el problema que se tiene es las perdidas por reboso y por tubería es por eso el cambio a las líneas de conducción.- Manifestando el Alcalde Municipal Dr Javier Enamorado.- se esta haciendo un estudio para mejocote con el banco centroamericano para la construcción de planta de agua.- estaba equivocado pensaba se bombeaba el agua a la planta potabilizadora lo que explicaba el Ing. lo que proponía la represa con cierre eléctrico para la ciudad de gracias.- pero si hablamos de guanteque tierra blanca por eso el Ing. trae la propuesta de 84 litros por segundos.- Preguntando el Regidor Mario Antonio Calix.- le gustaría le explicaran lo de los 28 millones.-y si hay otras plantas de estas en otro lado en donde puedan visitarlas pero que sea igual a la que se piensa construir en el municipio, porque la de santa bárbara se realizó con menos precio.- manifestando el Ing. Oscar Membreño.- es porque lo eléctrico no estaba estipulado.- Mencionando el Ing. Fabricio en santa bárbara hay dos tipos de plantas.- Preguntando el Regidor Mario Antonio Calix.- si ya están los estudios de la planta de tratamiento de aguas residuales, manifestando el Ing. Oscar Membreño ayer se reunieron con los técnicos pero q todavía falta finalizarlos.- Manifestando el Regidor Mario Antonio Calix que lo que deberían hacer es ir a conocer una planta de tratamiento que sea igual a la tecnología que se utilizara en gracias.- Manifestando el Ing. Oscar se pueden hacer las visitas a las plantas que deseen.- Manifestando el Alcalde Dr. Javier Enamorado.- la comisión de obras públicas.- Don Eliseo Villanueva Mario Antonio y el Ing. Juan Rafael Mejía reunirse y revisar lo de la planta y los de los costos como se había acordado anteriormente.- se acordó nadie de la corporación Municipal tratara el proceso.- que cosas como esas llegaran a la Cooperación Española.- Manifestando el Ing. Mario Antonio Calix que hay que revisar bien los contratos antes de que se realicen de estas obras.

4.- PRESENTACION DE INFORME DE RECOMEDACIONES POR EL AUDITOR JAVIER ZELAYA.-

Señores
Miembros de la Corporación Municipal
GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la Ley de Municipalidades y las Normas Generales sobre Auditorías Internas por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes de ENERO DE 2018

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoría Interna de GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, en el mes de ENERO DE 2018 ha realizado las siguientes actividades:

1. Verificación de la Vigencia de las Fianzas de Fidelidad a favor de la municipalidad.
2. Verificación del cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes.
3. Dar a conocer a la Contadora Municipal el Acuerdo Interinstitucional No.001/2010, firmado por el Secretario del Interior, Tribunal Superior de Cuentas y AMHON, que dice que el uso de sistemas computarizados los obliga a dejar impreso y bajo seguridad la información contable.

4. Revisión y verificación de Ingresos y Egresos inventarios.

6. Verificación de que las personas que manejan las Cajas Chicas, hayan presentado o rendido pagaré a favor de la Municipalidad, de conformidad con la Circular No. 003-2011-PRESIDENCIA-TSC.
7. Emitir dictamen de la Rendición de Cuentas del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017 en sus catorce formas.
8. Dar seguimiento al informe No. 007-2017-DAI-IDECOAS/FHIS, de la Auditoria Especial practicada al Proyecto Código 106136 "CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSOS BELLA VISTA Y PINALITO" financiado con fondos CONVIVIR/KFW, localizado en la colonia Bella Vista, Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, por el periodo comprendido del 6 de diciembre de 2016 al 26 de mayo de 2017.
9. Elaborar informe mensual de actividades para presentarlo a la Corporación Municipal.

B. RECOMENDACIONES

1. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

Solicitarles al Alcalde y Tesorero Municipal, procedan a cumplir con el requisito que manda el Artículo 97 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Instruir Al Secretario Municipal, para que proceda a obtener los originales de la CAUCIONES O FIANZAS, que deben rendir los funcionarios y empleados obligados a presentarla. (Artículo 97 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas) registrar y salvaguardar en cajas de seguridad, las fianzas y elaborar un registro que deberá contener lo siguiente:

1. Nombre del afianzado,
2. No. De garantía o fianza,
3. Tipo de la garantía,
4. Fecha de emisión,
5. Cobertura o vigencia.,
6. Monto y

Municipales, se procederá a elaborar el informe sucinto y los pliegos de responsabilidad.

2. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Cumplir los dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, para que procedan a presentar la fotocopia de la Declaración Jurada de Bienes correspondiente, la hagan llegar al Encargado (a) de Recursos Humanos, y copia a la Unidad de Auditoría Interna para su control respectivo.

	DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO	ALCALDE MUNICIPAL
	WILVER ALEXANDER ESPINAL LÓPEZ	TESORERO MUNICIPAL
	JUAN RAMÓN CORTEZ ESPINOZA	GERENTE MUNICIPAL
1	ABG. ÁNGEL ANTONIO HERRERA VILLEDA	REGIDOR MUNICIPAL
2	MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA	REGIDOR MUNICIPAL
3	BERTA DE SUYAPA DÍAZ	REGIDOR MUNICIPAL
	MARCO TULIO HENRÍQUEZ	
4	MIRANDA	REGIDOR MUNICIPAL
5	MARCOS PERDOMO SARMIENTO	REGIDOR MUNICIPAL
6	JESÚS ELISEO VILLANUEVA	REGIDOR MUNICIPAL
	DRA. GRACIA MARÍA MARTÍNEZ	
7	CHÁVEZ	REGIDOR MUNICIPAL
	RAMÓN EDGARDO LÓPEZ	
8	ESCALANTE	REGIDOR MUNICIPAL
	PROF. ESTEBAN DONALY	
9	MEMBREÑO BENÍTEZ	REGIDOR MUNICIPAL
10	ING. JUAN RAFAEL MEJÍA	REGIDOR MUNICIPAL

3. AL ALCALDE MUNICIPAL:

Instruir a la Contadora Municipal., cumpla con lo estipulado en el Acuerdo Interinstitucional No.001/2010, firmado por el Secretario del Interior, Tribunal Superior de Cuentas y AMHON, que dice que el uso de sistemas computarizados los obliga a dejar impreso y bajo seguridad la siguiente información:

- Formulación de Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas.
- Reporte de Ingresos Diarios.
- Reporte de Gastos Diarios
- Libro Diario que contiene las Partidas Contables, en cierre

- i) Por imprevistos o casos fortuitos, deberán realizar el registro en forma manual con las formas custodiadas y cuando el problema sea superado, deberán ingresar al sistema la información dejando como documentación soporte de las operaciones as formas o formatos utilizados;
- j) Los libros contables deben estar autorizados, foliados y sellados;
- k) La Rendición de Cuentas.

4. AL ALCALDE MUNICIPAL:

Girar instrucciones al Gerente del Balneario Aguas Termales Presidente, para que la información financiera y contable este al día, incluyendo la siguiente información:

- a) Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programas
- b) Elaboración del POA 2018, que incluya un cronograma de actividades
- c) Estados Financieros actualizados
- d) Conciliaciones Bancarias actualizadas
- e) Inventario de Mobiliario y Equipo con la numeración correspondiente
- f) Enumeración de los brazaletes de entrada al balneario para llevar un control de manera correlativa de los mismos
- g) Presentación de informes mensuales
- h) Integración del Presupuesto y la Contabilidad a los registros de la municipalidad
- i) Legalizar documentación para facturar sus ventas, así como el pago de los impuestos correspondientes ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- j) Establecer de forma legal la delimitación del terreno para conocer a cuánto ascienden las medidas del mismo
- k) Dar seguimiento a la aprobación por parte de la Corporación Municipal de un token para la consulta de saldos e impresión de estados de cuenta
- l) Refrendar ante el Ministerio del Trabajo los contratos de los empleados del Balneario para evitar demandas legales
- m) Realizar el proceso que establece la ley para el descargo de mobiliario y equipo en mal estado

Se recomienda especial atención en los departamentos de cuyos Gerentes no cuentan con el perfil y el nivel académico que se requiere para gerenciar sus departamentos.

LEY DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO N°103, párrafo 2.
Deberán, además, establecer sistemas de capacitación técnica e investigación científica, tanto para los funcionarios electos como para los nombrados, sobre diferentes actividades y programas.

MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, NORMA TSC-NOGECI-III-03. Personal Competente y Gestión Eficaz del Talento Humano. El control interno debe incluir las políticas y los procedimientos necesarios tanto para una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la institución, de manera que asegure el reclutamiento y la permanencia en el servicio de un personal competente e idóneo para el desempeño de cada puesto de trabajo, como para promover su desarrollo a fin de aumentar sus conocimientos y destrezas.

6. A LOS ENCARGADOS DE CAJA CHICA

Presentar pagaré a favor de la Municipalidad, entregar el original al Secretario Municipal, para su custodia, proporcionar copia al Auditor Interno para su registro y una copia anexarla al Expediente de personal, para que al momento de que el Ente Contralor revise los expedientes, verifique su existencia.

La Municipalidad de Gracias, Lempira no cuenta en la actualidad con un fondo de caja chica, incumpliendo las recomendaciones de Auditoría señaladas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

7. AL ALCALDE MUNICIPAL

Ordenar a la Contadora Municipal a rectificar los valores de Terrenos y Edificios en la Forma 09 Cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, ya que esta forma refleja un valor en Edificios de L.0.00 debido a que no se separaron estas cuentas, sino que todo el valor total de estas dos cuentas se sumó en su totalidad

- más responsable al asignar un auxiliar en sus capacitaciones, caso contrario rescindir el contrato
- b) En vista del uso indebido de fondos por la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 46,200.00) por parte del CEB, instruir al Apoderado Legal de la Municipalidad para que lo más pronto posible inicie acciones legales en contra del CEB "CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSOS BELLA VISTA Y PINALITO" para la recuperación de este monto
 - c) Hacer efectivos los pagarés que firman miembros del CEB al momento de retirar los cheques o transferencias de estos proyectos
 - d) Solicitar a la Gerencia Municipal en conjunto con los enlaces de la municipalidad de estos proyectos, para que elaboren un plan de acción con el objetivo de dar seguimiento y ejecutar las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría.

9. A LA SECRETARIA MUNICIPAL,

Extender certificación de punto de acta del presente informe mensual de actividades del Auditor Interno, así como incluir el mismo en el acta correspondiente

C. ANÁLISIS A DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Ingresos enero de 2018	L.8,221,839.96
Egresos enero de 2018	L.3,547,555.89

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, en el mes de enero de 2018 la municipalidad dio cumplimiento al numeral 1 del presente artículo) Los egresos en ningún caso, podrán exceder los egresos;

correspondientes, los han ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución evaluada.

Artículo 81.- SEGUIMIENTO.- Las unidades de auditoria interna le darán seguimiento a cada uno de los hechos sujetos de correcciones o de la implantación de recomendaciones, y de confirmarse incumplimiento por parte de los funcionarios y empleados responsables de estas acciones, dichas unidades de auditoria interna, deben hacer las notificaciones formales del caso ante el Tribunal Superior de Cuentas, para que éste proceda de acuerdo con su Ley Orgánica y el presente Reglamento.-

Presentando el Auditor Javier Zelaya informe de Actividades y recomendaciones.- el cual se dio lectura al informe.- Manifestando el señor Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado pasar copia de este informe a cada Gerente de departamento que lo recomienda el informe para que subsane cada una de las recomendaciones para la próxima sesión traer ya subsanado todo.- Manifestando el Gerente Municipal Juan Ramón Cortez.- ya fue a la SAR y cada vez que van les solicitan algo diferente incluso ahorita les solicitaron una nota de la amohon donde manifieste que está constituida legalmente.- Manifestando la Regidora Suyapa Díaz.- acá en estas Oficinas no les resolverán nada hay que ver donde se buscan soluciones quizá en san pedro o Tegucigalpa.- Manifestando Javier Zelaya.- hay que buscar alternativas como en Tegucigalpa.- Manifestando el Señor Alcalde Municipal Dr Enamorado.- Solicitarle al Gerente Municipal Juan Ramón Cortez.- que pueda subsanar ver las recomendaciones que hace el auditor para aguas termales.- por ejemplo lo de la boletería y brazaletes tiene que llevar un control un procesos correlativo hay que recoger toda la voletria y ponerle correlativo a toda.- como lo de la entrada mecánica.- ir ha Tegucigalpa o San Pedro Sula.- para los tramites de SAR.- ver todos los procedimientos que se pueden hacer para sacra lo del R.T.N.- Lo de los estados financieros lo de los tokens.- derogar el acuerdo anterior donde se aprobaron que entra sin vigencia.- el cual solo será para consultas a nombre del alcalde y el tesorero y contador de la municipalidad.-

la secretaria municipal sobre el manejo de la caja chica con un monto de 15 mil lempiras.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO: 1.-** Dar por recibido el presente Informe por el Auditor Municipal Javier Zelaya.-

2.- Enviar Copia a todos los Gerentes para que cada uno para la próxima sesión de corporación tenga subsanado cada recomendación del informe.

3.- Ratificar que la Secretaria Muncipal sobre el manejo de la caja chica monto estipulado según reglamento.

4.- Aprobar Tokens para Consulta para manejo de aguas termales/ alcaldía municipal las personas únicamente autorizadas serán.- Tesorero Municipal Wilber Alexander Espinal López.-Contadora Municipal Vivian Andrade y el Alcalde Municipal Javier Antonio Enamorado.- el cual el acuerdo anterior queda sin vigencia en donde se aprobó Tokens con las firmas autorizadas de Wendy Karina Tobías y Héctor Hernández.-

5.- PARTICIPACION DEL REGIDOR JUAN RAFAEL MEJIA.- se han tenido varios problemas con los dominios plenos el cual hay mucha gente exigiendo el cual llaman a la secretaria y a el para exigirle.- hay muchos que tienen dominios plenos de varios lotes de terrenos el cual la ley estipula que solo se debe dar uno por núcleo familiar.- el cual ya días presento un cronograma para darles solución a esos dominios plenos.- Manifestando la Regidora Suyapa Díaz.-La Ley especifica que se otorgara uno por persona y es a nombre de la pareja, tres meses mucho tiempo si hay mucha demanda es mejor acortar el tiempo.- en Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:** aprobar Cronograma de Dominios Plenos.

CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS PARA ADJUDICACIÓN DOMINIOS PLENOS... año 2018

MES	MOMENTO	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
ENERO	TODO EL MES	SECRETARIA	Entrega de Solicitudes a Secretaria de la CORPORACION
FEBRERO	TODO EL MES	DEPTO. CATASTRO	Levantamientos prediales, Dictámenes técnicos-legales y analisis por la Comisión de Dominio Pleno de la Corporación Municipal
MARZO	SESION DEL 15	SECRETARIA	Resolución de las solicitudes de Dominio Pleno, Recepción del pago e inscripción en el Instituto de la Propiedad
ABRIL	TODO EL MES	SECRETARIA	Entrega de Solicitudes a Secretaria de la CORPORACION
MAYO	TODO EL MES	DEPTO. CATASTRO	Levantamientos prediales, Dictámenes técnicos-legales y analisis por la Comisión de Dominio Pleno de la Corporación Municipal
JUNIO	SESION DEL 15	SECRETARIA	Resolución de las solicitudes de Dominio Pleno, Recepción del pago e inscripción en el Instituto de la Propiedad
JULIO	TODO EL MES	SECRETARIA	Entrega de Solicitudes a Secretaria de la CORPORACION
AGOSTO	TODO EL MES	DEPTO. CATASTRO	Levantamientos prediales, Dictámenes técnicos-legales y analisis por la Comisión de Dominio Pleno de la Corporación Municipal

mal estado.- Con el propósito de darles a conocer la presentación de una oferta para reparación de Tractor Municipal, que como es de su conocimiento se encuentra en mas estado; cabe mencionar que el año pasado se realizó evaluación por parte de INSEP, y debido a no encontrarse un distribuidor de repuestos y el equipo requerido en el país, no ha sido posible llevar a cabo la compra y reparación del mismo. Este año el sr. Jorge Rodríguez Folgar técnico supervisor de campo de la empresa "INVERSIONES NANIR" Hizo la evaluación respectiva en el lugar donde se encuentra y determino que la maquina se encuentra en estado según descripción que adjuntamos.- **NOTA DE EVALUACIÓN DE EQUIPO.**- el día catorce de febrero siendo las diez de la mañana se revisó e inspecciono tractor de D65AKOMATZU de la alcaldía municipal de Gracias Lempira de una aldea de esta localidad en abandono.- esta máquina se encuentra en condiciones aptas para su recuperación y habilitación según la revisión de campo hecha por el técnico José Ramón Rodríguez folgar.- constatando el estado de dicho tractor sistema Hidráulico en mal estado (bombas direccionales primaria y secundaria y bomba principal madre el sistema hidráulico en mal estado. Final izquierdo para cambio de espejos y cambio de mangueras del riper y manguera principal de la bomba al filtro del hidráulico, sistema eléctrico y de indicador (totalmente en mal estado destruido limpieza de inyectores y calibración en motor, cambio de aceites y filtros; remplazamiento de la totalidad de orines del sistema hidráulico en todas las mangueras por vencimiento, cambios de aceites y filtros, sistemas hidráulico y finales de dicho tractor. Al mismo tiempo de constato que los cinchos giratorios de los estilan tendrán que ser cambio de felpa de fricción, cambio de puntas cuchillas en mal estado, desmontaje y montaje de bomba principal hidráulica y las dos bombas direccionales e instalación y fabricación de masterpin de brazo ambulator derecho esta máquina en el estado actual necesitaríamos seis días para su rehabilitación total.- En donde expone el mal estado del tractor que está en mal estado en la comunidad de cedros mejicapa el cual ya tiene tres años de estar parado el cual hay una En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO: Declarar reparación de tractor de emergencia** Aprobar compra de repuestos para el tractor que se encuentra en la Comunidad de Cedros mejicapa en mal estado.

7.- PARTICIPACION DEL GERENTE MUNICIPAL JUAN RAMON

8.- PARTICIPACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ESTELA MIRANDA

Dominio Pleno presentado por la secretaria municipal donde solicita rectificación en donde por error del plano no concuerdan las medidas y colindancias el cual fue aprobado en fecha 04 de Agosto del año 2017, en el acta 015-2017.- en Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal Acuerda por Unanimidad Aprobar rectificación de Dominio Pleno.-

SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR EL

SEÑOR: virtud resolver la solicitud en dominio pleno presentado por el señor **LUCAS ARNALDO CORTES ALBERTO** mayor de edad, Agricultor, Soltero, Hondureño y de este vecindario con identidad **1308-1983-00104** para la obtención del Dominio Pleno de un lote de terreno que está ubicado en la comunidad de Pinalito Las Mesas de este Municipio, el predio se encuentra dentro del Título Celaque y en

perímetro Urbano Marginal de esta Jurisdicción y se describe con las medidas en metros y colindancias siguientes: **AL NORTE:** del punto (1) uno al punto (2) mide 15.00 metros del punto dos (2) al punto (3) tres mide 1.00 metros del punto tres (3) al punto (4) mide 14.00 metros y colinda con Felipe Santos - **AL ESTE:** del punto (4) cuatro al punto (5) cinco mide 20.80 metros y colinda Juana López **AL SUR:** del punto (5) cinco al punto (6) seis mide 26.17 metros y colinda con Francisco López - **AL OESTE:** del punto (6) seis al punto (1) uno mide 20.40 metros y colinda con Jesús Díaz calle publica de por medio. Que las medidas y evaluación al lote de terreno determinan un área efectiva de 552.96 metros cuadrados equivalentes a 793.09 varas cuadradas, con un valor catastral por cada metro cuadrado, correspondientes a esta zona es de Sesenta Lempiras Exactos (Lps.60.00), con un valor catastral por este lote de (Lps. 37,967.40).- Treinta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Siete punto Cuarenta Lempiras exactos.- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO:

haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de la señora : LUCAS ARNALDO CORTES ALBERTO, por la cantidad de **Lps.3,796.74** (Tres mil Setecientos Noventa y Seis punto Setenta y Cuatro) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en

la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO:

haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de la señora : LUCAS ARNALDO CORTES ALBERTO, por la cantidad de **Lps.3,796.74** (Tres mil Setecientos Noventa y Seis punto Setenta y Cuatro) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en

la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO:

haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de la señora : LUCAS ARNALDO CORTES ALBERTO, por la cantidad de **Lps.3,796.74** (Tres mil Setecientos Noventa y Seis punto Setenta y Cuatro) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

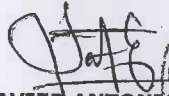
Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

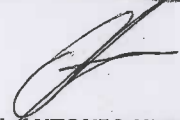
Handwritten signature/initials

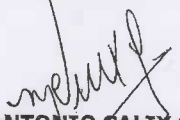
Handwritten signature/initials

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 8.00. p.m. del día Veinte (20) del mes de Febrero del año Dos mil Diez y Ocho (2018).


DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL


LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL


ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I

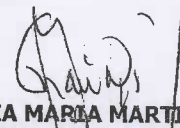

MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II


BERTA DE SUYAPA DIAZ
REGIDOR III

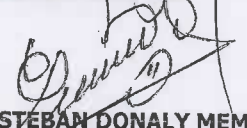

PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR IV

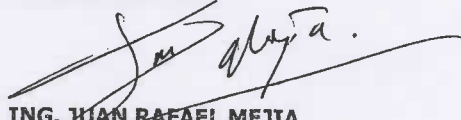

MARCOS PERDOMO SARMIENTO
REGIDOR V

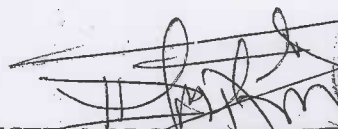

JESUS ELISEO VILLANUEVA
REGIDOR VI


DRA. GRACIA MARIA MARTINEZ
REGIDOR VII

RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII


PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX


ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR X


ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

